

EL DEFENSOR DE GRANADA



Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos.

Table with subscription rates: En Granada, un mes. 175 pts. En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). 6 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR, LUIS SECO DE LUCENA. Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntos. línea en la 3.ª.—50 céntos, después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)

EL CRIMEN DE ARCHIDONA.

Segunda sesión del juicio oral.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Antequer 17 de mayo.

Con razón decía a Vds. ayer, que la sesión de hoy sería interesantísima.

En efecto, han declarado los testigos que agravan de una manera enorme la situación del procesado, pues las acusaciones que le dirigen son tan directas y enérgicas, que a primera vista predisponen al público a que forme opinión casi exacta del proceso que se está viendo y que hoy absorbe la atención de España entera.

Extraordinaria concurrencia asiste al acto. Mucha más que ayer, pues se apiñan unos sobre otros.

El calor en la sala es insostenible. El reo entra siendo blanco de todas las miradas. Al declarar abierta la sesión el señor Presidente, el secretario dá lectura al acta de la anterior que es aprobada sin enmienda alguna.

Continúa la prueba testifical.

Mas peritos.

D. José García y D. Antonio Gollanes suben al estrado.

Son dos sacerdotes del colegio de escolapios de Málaga.

Después de las generales de la Ley que les dirige el señor Presidente, son interrogados en la siguiente forma:

Fiscal.—¿Vds. se presentan a declarar en calidad de peritos calígrafos?

Peritos.—Sí, señor.

F.—¿Tienen Vds. títulos que les acrediten como tales?

Testigos.—No, señor.

F.—¿Puedo decirme el perito D. Antonio Goyanes la forma en que emitieron su informe en la causa presente?

P.—Sí, señor. Decíamos que al examinar las letras de los rútolos que teníamos dos cajas que se nos presentaron, notamos y podemos asegurar que están hechas por una misma mano.

Después examinamos y comparamos la letra que tenían algunos rútolos de libros que se nos presentaron, y encontramos algunas de ellas que parecían se asemejaban, sin que esto sea decir que fueran hechas ambas letras, ó sean las de los rútolos de las cajas y las de los libros, con una misma mano.

F.—Según eso, Vds. no tienen convicción de que unas y otras letras sean las mismas.

P.—No señor.

Defensa.—Dígame el perito, qué regla existe para conocer y distinguir cuando una ó más letras están hechas por una misma mano.

P.—En caligrafía existe una regla para conocer las letras que se distinguen por la altura de la letra, por su inclinación y por el asiento de la pluma con que se hicieron.

Acusador privado.—¿Todos los peritos están conformes con lo que nos manifiesta el perito Sr. Goyanes?

Todos.—Sí, señor.

Defensa.—¿Vds. aseguran que ambas letras están escritas por una misma mano?

P.—No podemos asegurarlo, no, señor.

D.—¿Pueden haber sido escritos por una misma mano?

P.—Poder, no se puede negar que pueda ser. También es posible que dos letras hechas por distintas personas se parezcan mucho y sin embargo no estén hechas por una misma mano. Hay también quien tiene la agilidad de imitar las letras de los demás con gran exactitud.

Fiscal.—Señor Presidente: nota el Fiscal que no se halla conforme la declaración del perito en el momento del juicio oral, con el informe que en el sumario consta y que ellos emitieron. Por lo tanto, suplico á la sala, se sirva acordar se lea aquel informe y se le pregunte si se ratifican de lo dicho anteriormente.

Acusador privado.—Pido la palabra.

Presidente.—La tiene el letrado.

Acusador.—Este parte solicita también de la Sala se dé lectura al informe emitido por los peritos, pues en aquel se dice que las letras de los rútolos de las cajas guardan perfecta semejanza y analogía con algunas letras de los rútolos de los libros del Registro.

Si entonces dijeron guardaban perfecta semejanza y analogía, mal se comprende que ahora no se repitan aquí las opiniones estampadas en el sumario.

Defensa.—Sr. Presidente: Suplico al Tribunal que tenga en cuenta que no estaba propuesta la lectura del informe de los peritos; por tanto, creo no procede se lea en este momento.

Presidente.—El Tribunal acuerda que se lea el informe á que se alude.

Defensa.—Que se consigne que la Defensa protesta.

Presidente.—Que se consigne.

Leído que fué el dictamen pericial, resulta en él que los peritos aseguran haber perfecta semejanza y analogía entre unas y otras letras, y que pueden estar escritas por una misma mano.

Presidente.—Queda sentado que no existe variedad en algunas letras de los rútolos de las cajas, comparadas con la de los rútolos de los libros.

Perito.—Sí, señor.

D.—Escribieron Vds. mismos el dictamen que obra en el sumario?

Presidente.—Esa pregunta no es pertinente.

D.—Las personas educadas por un mismo maestro pueden tener igual letra?

P.—Es difícil.

Acusador.—¿Pueden decir los peritos si ambas letras están hechas con pluma de ave ó de acero?

P.—No, señor.

Presidente.—Pueden retirarse.

D. Antonio Torres.

Este testigo es escribiente del Registro de la Propiedad de Archidona.

Después del juramento y demás generales de la Ley, el abogado defensor pregunta:

—¿Tenían Vds. costumbre en la oficina de escribir los rútolos de los libros después de pegados, ó antes?

T.—Unas veces antes y otras después.

Fiscal.—¿Qué se decía en Archidona respecto á la muerte de D. Manuel Palomero?

T.—Que se había suicidado, se decía en un principio.

F.—¿Y después?

T.—Corrían rumores de que el autor del crimen era D. Ricardo Peris, Registrador de la Propiedad.

F.—¿Por qué se decía que Palomero se había suicidado?

T.—Porque su esposa le negaba su autorización para vender unas fincas.

F.—¿Qué conducta observaba Palomero?

T.—Muy buena mientras no bebía.

Defensa.—¿Era Palomero jefe del partido republicano?

T.—Yo no lo sé.

F.—¿Sabe el testigo si se separaron Palomero y su mujer?

T.—Eso sí decir.

Acusador.—¿A qué persona oyó V. decir eso?

T.—Persona, no; era público.

A.—¿Como sabe que se embriagaba Palomero?

T.—No, señor; lo decía la gente.

Presidente.—¿Cuánto tiempo ha estado V. empleado en el Registro de Archidona?

T.—Desde noviembre del año pasado.

José Z. Gonzalez.

Es primo del muerto. Su declaración no es interesante, pues aunque manifiesta tener algunos antecedentes de las cajas explosivas y de los rumores corridos en Archidona, ya los sabemos con más amplitud por otros testigos. Lo único nuevo que añade, es que se dijo en el pueblo, que el padre de doña Dolores Gonzalez, en la presencia de que Palomero se había suicidado y matado á su hijo, se negó á que los enterrasen juntos, dándose sepultura á Dolores en el panteón de familia y á Palomero en el cementerio general.

Miguel Navas Peña.

Dícese que este señor era amigo inseparable de Palomero en las juergas y otros excesos. No sabe si existían disgustos entre Palomero y Dolores, ni si se separaron. Que veía todos los días á Palomero y que alguna vez le vio embriagado. Que acostumbraba ir con gran frecuencia al café del Paraiso. Dice que si bien en un principio se aseguraba que Palomero se había suicidado, después se dijo que el Registrador había sido el autor de la muerte.

Acusador.—¿Dónde acostumbraba á embriagarse Palomero?

T.—Según caían las cosas... (Risas)

El Presidente (agitando la campanilla) ¡Orden!

A.—¿Es cierto que un día que pasaba Palomero por una calle, tropezó con unas bestias que le impedían el paso, y las quiso apartar tirándoles tiros con un revólver?

T.—Yo no sé.

Luis Cárdenas Checa.

Preguntado, contestó que vio á Peris un día en el paseo, tendido en el suelo, y encima de él á Palomero que le golpeaba. Que en tal situación, se acercó y les separó.

F.—Cuando V. se acercó á Peris para levantarlo del suelo, no oyó decir que algún día sabría Palomero lo que era la venganza valenciana?

T.—No, señor.

T.—Sé lo que todo el mundo decía al poco tiempo de consumarse el crimen, que el Sr. Peris es el autor del asesinato.

Hoy estoy plenamente convencido de que Peris es el asesino de mis hijos, porque las pruebas lo acusan.

Pronuncia la acusación con gran energía.

(En la sala reina un silencio profundo. No se oye sino la voz del testigo y los lapices de los corresponsales de periódicos al rozar sobre el papel.)

—Ese—dice—es el asesino de mi hija querida.

F.—¿Entraba Peris en su casa de V. con frecuencia siendo novio de su hija?

T.—Sí señor.

F.—¿Le vio V. hablar por la reja con ella?

T.—Una ó dos veces.

F.—¿Que opinión tenía V. formada del carácter de Peris?

T.—La de un hombre discolo y oscuro en todos sus actos.

Añade que vio la primera caja y que Palomero le manifestó no sabía el modo como funcionaría aquella máquina electro magnética.

Niega que propusiera á Peris que dejase ir quince días á Málaga con Palomero.

Que si Peris concluyó con Dolores Gonzalez, fué porque ésta se puso en relaciones con Palomero.

Que él no consultó á Peris nada, pues que era quien tenía que resolver, y jamás pide autorización de personas extrañas cuando á él solo toca resolver en sus asuntos propios.

Declara que su hija jamás tuvo disgustos con Palomero ni que se separaron nunca. Que si bien Palomero indicó la conveniencia de vender una finca para pagar unos créditos y su hijo no lo autorizó, nunca se disgustó por la resolución de D.ª Dolores.

Que no pensó en que se enterraran ó no juntos los cadáveres de sus hijos, pues en los momentos de pena no se piensa en esas cosas.

Que Peris no quería casarse con su hija, pues tuvo que llamarle la atención de que ya hacía mucho tiempo que estaban en relaciones y que no había pensado nada, cuando en estos casos, solo se piensa en poner fin á unas relaciones que duraban demasiado.

(El procesado hace signos negativos con la cabeza.)

Dice que Palomero recibió bien que el testigo se casara.

Tanto es así—continúa—que asistió á la boda, y todos los días iban á mi casa á visitar á mi mujer.

Francisco Pavon Luque.

El dueño del coche que va por los equipajes y hace el servicio á la estación del ferrocarril de Archidona. Dice que Peris vio un día al zagal que tienen en el carruaje y que le preguntó si se había recibido una caja para el Sr. Palomero; que el chico dijo que si había llegado; que estando en esta conversación pasó Palomero y dijo Peris: «Calla, calla, que ahí viene», encargándole después que no dijese nada á nadie de aquella pregunta que le había hecho.

El testigo reconoce las cajas.

Manuel Pavon Gil.

Es hijo del anterior y declara de conformidad con lo anteriormente expuesto por su padre.

El zagal del coche.

Sellama Juan Bautista Garcia. Tiene doce años de edad.

Fiscal.—¿Es cierto que se encontró V. un día el registrador Sr. Peris, en Archidona?

T.—Sí, señor.

F.—¿Y qué pasó?

(El testigo refiere lo anteriormente expuesto.)

F.—Señor Presidente: Para formar exacto juicio respecto á esta importante declaración, conviene se celebre un cargo entre el procesado y el testigo.

La presidencia accede.

El procesado sube al estrado, y se coloca enfrente del testigo.

Procesado.—Yo jamás te he dicho nada de cuanto dices.

Testigo.—Si me lo dijo V., y yo digo verdad. ¡Vaya!

P.—Lo que sucedió fué que yo te pregunté si se había recibido alguna caja para mí, y tu me dijiste que no se había recibido sino una para el Sr. Palomero. En esta conversación estábamos cuando sentimos detrás á D. Manuel Palomero; entonces te dije: «Calla que ahí viene», porque estando yo disgustado con él, no quería que se enterase que de él se hablaba.

T.—Eso no es verdad. Lo que yo digo si lo es.

(Admira ver á un niño de doce años enfrente de un hombre de grave aspecto, contestar con la amplitud que lo hace y afirmando cada vez más que él dice la verdad y que Peris, no. El público prorrumpe en murmullos de aprobación, que cesan á la voz de jordan del presidente.)

Rafael Moreno Sanchez.

Es empleado de la estación del ferrocarril. Asegura que el cochero retiró dos cajas iguales de la estación, y que se vendían billetes directos para Valencia en sus oficinas.

José Palomero Morano.

Poco de nuevo nos dice este testigo que antes no se haya dicho.

Es hermano del doctor Palomero.

Mientras presta declaración, le acomete un desmayo, teniendo que sentarse y ser sujetado por un auxiliar. Repuesto un tanto, continúa su declaración.

Doña Encarnación Gonzalez.

Esta es tía de Dolores Gonzalez.

Se encierra en no contestar más que un «yo no sé» á todas cuantas preguntas se la hacen. Incurre en algunas contradicciones con la declaración antes prestada ante el juez especial.

Bernardo Hernandez Tenorio.

Guardia civil puesto á las órdenes del Juez para ayudarle en sus pesquisas judiciales. Relata que fué á Sevilla y preguntó al factor de los ferrocarriles si en diciembre se había facturado una caja. Contestó este que efectivamente, un criado de la fonda de El Cisne facturó la caja una mañana temprano.

Buscado que fué el criado, se condujo á Archidona, donde reconoció en Peris la persona que le entregó la caja para facturarla.

Se extiende en detalles de actos que realizó para descubrir los hilos de la tenebrosa tela del crimen que nos ocupa.

Dos jefes de Guardia civil.

D. Francisco Medel Pastor y D. Juan Gay teniente y capitán respectivamente de la Guardia civil, declaran haber oído hablar del crimen de Palomero. Que han desempeñado servicios, por los que han obtenido recompensa, para el descubrimiento del autor del delito.

El primero ha revelado que un comarero de la fonda La Perla de Málaga, le ha dicho que se le habían ofrecido 500 duros y dos diarios, si dice no haber visto nunca á Peris. (Sensación.)

El camarero de Sevilla.

Esta ha sido la declaración más interesante de la tarde. Intúil se ha hecho tomar nota detallada de su declaración. Tales acusaciones ha lanzado contra el procesado, con tanta firmeza lo ha hecho, que no daba lugar sino á atender absortos las palabras de Ignacio Alvarez—que así se llama.

Cita con gran precisión las fechas en que Peris estuvo en Sevilla; dice que le dió la caja para que la facturara. Asegura que Peris paraba en el cuarto número 7 de la fonda; que le dió un duro en recompensa de su trabajo y que le dijo: «Si alguien te preguntara alguna vez quién te dió esta caja para facturarla, díces que un hombre que viste en la calle, y nunca digas que fué un caballero que paró en la fonda.

—¡Créame V. E.—dice—este, este es el que me dió la caja!—(señala «el procesado») ¡Créame V. E., lo juro con la sangre de mis venas!

El fiscal pide un cargo entre el procesado y el testigo.

Este dirige recriminaciones al presunto autor, con gran energía, dando detalles y señales con gran precisión.

El procesado sólo dice «Eso no es verdad.» Pero el testigo incurrió en una contradicción: dijo que el procesado llevaba barba en Sevilla, y en la declaración ante el juez dijo que iba afeitado.

Aquí terminó la sesión de hoy.

La de mañana promete revestir aun más interés. Va á salir el correo.

LERIN.

Miscelánea.

Capitulo de gastos. Hé aquí los gastos hechos hasta ahora por el Ayuntamiento, á consecuencia de la inundación:

Table with 3 columns: Pts., Cts., Description. Includes entries like Dia 15. Pagado á los peones invertidos este dia en quitar escombros. 105

Arbitrio extraordinario. Se ha fijado un edicto en el Ayuntamiento, determinando los artículos de comer, beber y arder que se han gravado con arbitrio extraordinario adicionado á la tarifa de consumos, con el fin de cubrir el déficit que resulta en el presupuesto de ingresos para el próximo ejercicio económico.

Casos y cosas. En la cuesta de Albarqueros, un sugeto golpeó á una mujer de nota, haciéndole varias contusiones en el brazo izquierdo y pierna, huyendo despues. La agredida fué llevada al hospital de San Juan de Dios.

—Los agentes de Orden público detuvieron á un borracho en la calle de Bocanegra, por haber producido fuerte escándalo.

Dinero para los maestros. El Banco de España ha ingresado en la Caja de primera enseñanza las siguientes cantidades:

Con destino á los maestros de: Granada, 18.210 68 pesetas, por el 4.º trimestre de 1886-87; Baza, 2000; Benamaurel, 500; Caniles, 1000; Cúllar Baza, 1500.

Dichas cantidades, excepto las correspondientes al 4.º trimestre del actual ejercicio económico, han sido libradas al habilitado.

Un acuerdo censurable. Según parece, la Comisión de festejos, ha acordado proponer al Ayuntamiento que se rescinda el contrato hecho con Breton para los conciertos de las próximas fiestas del Corpus; este acuerdo ha sido generalmente y con justicia censurado, porque lesiona, de una manera indudable, los intereses de Granada, y no reporta ningún beneficio a la localidad.

La Comisión de festejos ha propuesto se garantice inspirarse en el mejor gusto, pero ha cometido un error que a la municipalidad toca corregir, no aceptando su dictamen. Entiende la Comisión que hallándose Granada afligida por tantos infortunios y cerciéndose de los sufridos necesarios para atender a la comunidad que nos agrava cada día, destinando a ocasiones de este género, en repetidas de los perjuicios causados en la localidad; y este criterio que, al pasar por los ojos de vista parece un criterio de economía, en realidad es un criterio de mala fe, por lo que el Sr. Breton, al haberse comprometido a dar un concierto de música y de canto, y de virtuosos, para ser ofrecido a las fiestas, y desvirtuando, de esta manera, que pretendiéndose realizar, el practicar, una economía se impide en el momento de vivir a la sazón de uno de los pocos ingresos que galvanizan nuestro comercio descaído, y que se ve aminorado por la escasez de la industria.

Si el edificio cubriera el objetivo, que viene a ser el teatro, la Comisión de que lo que se invierte en fiestas es un dinero baldío y desproporcionado, y de que teniendo otras necesidades apremiantes, no es oportuno gastar dinero en diversiones para proceder con lógica, debe acordar suprimir las fiestas, puesto que, desgraciadamente, Granada está en la miseria, y su pecunia no le permite estos desahogos. Ni los años anteriores, ni el presente, ni los venideros, podríamos gastar en fiestas, un sólo maravedí.

Por lo tanto, no deban apreciarse con el criterio mezquino adoptado por el Sr. Alcaide Pineda; sus declamaciones melodramáticas, son de mucho efecto, indudablemente, para los que no se fijan ni estudian la cuestión más que en la superficie; son muy adecuadas para entretener a un auditorio de cocineros y de buenas y económicas amas de gobierno; pero no las pueden admitir los hombres ilustrados que profesan los principios económicos modernos y saben que esos gastos son reproductivos y las poblaciones se reintegran con exceso de ellos, por los mayores ingresos que, al reanimar su vida, les produce.

Y de tal modo es así, que nunca ha sido más necesario que en la presente ocasión, aumentar la brillantez de las próximas fiestas, ni nunca más absurdo y antipatriótico descreditarlas, como se desacreditarian, suprimiendo del programa su nota más brillante: los conciertos dirigidos por el ilustre Breton y ejecutados por su famosa y aplaudida orquesta.

Eso que se dice de que son muy costosos, es simplemente una vulgaridad que no resiste el más ligero análisis. La prueba es muy sencilla: el maestro Breton trae consigo ochenta y cuatro profesores; estas ochenta y cinco personas, en los diez días que permanecerán en Granada tienen que gastarse aquí más de los 33.000 reales que les da el Ayuntamiento, porque, aunque se calcule el gasto diario de cada uno en 10 pesetas, resulta, en los diez, un total de 8.500, ó sean 250 más de lo presupuestado para conciertos. Es decir que, en el fondo de la cuestión, lo que hace el Ayuntamiento es entregar esos 33.000 reales al comercio y a la industria granadina por mano de la orquesta Breton; y como los intereses del Ayuntamiento son los mismos de la ciudad, resulta, en último término, que el Ayuntamiento no gasta un ochavo en los conciertos.

La cosa no puede ser más evidentemente, ni tampoco que si los conciertos Breton no se verifican, esos 85 profesores no vendrán a Granada y el Ayuntamiento privará a la población del ingreso de 8500 pesetas que, indudablemente, ha de producirle su venida.

Después de este cálculo, por el que se demuestra que el acuerdo de la Comisión acusa un desconocimiento absoluto en materias económicas y es perjudicial, bajo este punto de vista a los intereses granadinos no creemos necesario aducir otras consideraciones que están al alcance de todo el mundo y arguyen la conveniencia de que los conciertos Breton no se supriman.

Esperamos, por consiguiente, que el Ayuntamiento, inspirándose en un sentido patriótico e ilustrado, rectifique, por bien de Granada, el acuerdo de la Comisión, a fin de que, ya que la Naturaleza nos castiga tan cruelmente, no agravemos, los desaciertos de los hombres, la angustiosa situación en que nos encontramos.

Teatro. Hé aquí la lista de la compañía de Zarzuela, que bajo la dirección del maestro concertador D. Enrique Linares, ha de actuar en el teatro de Isabel la Católica.

Primera tiple, Srta. D.^a Eutalia Gonzalez; primera tiple del género cómico, D.^a Elvira Echavarrí; otra tiple, D.^a Emilia Rosales; ti-

pla característica, D.^a Purificación Contreras; primer tenor, D. Juan Beltrami; primer barítono, D. Joaquín Vazquez; primer bajo y director de escena, D. Mariano Guzman; primer tenor cómico, D. Ricardo Zavala; segundo barítono, D. José Guijo; segundo tenor cómico, D. Manuel Mora; segundo bajo, D. Luis Mendizabal.

Partiquina: Srtas. D.^a Angeles Gentil, D.^a María Reparaz y D.^a Emilia Gomez; partiquinos: D. Joaquín Povedano, D. José Martínez y D. Francisco Brenes.

Apuntadores de verso y música, D. Julián Herrera y D. José Mellado.

Se ha abierto un abono por quince representaciones, sin repartir ninguna, y se verificará en primera el sábado próximo, con la ópera Campanone.

Telegrama. El Presidente de la Diputación Sr. Fernandez Espada recibió ayer el siguiente:

“Acabo de recibir carta amigos. He conferenciado con Sagasta. Cuarteles arreglen San Jerónimo y constrúyase el refecido.—Írán tropas seguramente. Saneen San Lázaro.—Sagasta, bien dispuesto favor Granada.—Dílar.”

Varias noticias. D.^a Nicolasa Prieto Moreno, cuyo domicilio se ignora en la Administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia, debe presentarse en dicha oficina, dentro del plazo de quince días, ó enviar persona autorizada, para hacerle notificación de una Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda, acerca del recurso de alzada que tiene interpuesto, y para entregarle un documento de su particular interés.

—Vá a formarse el apéndice al amillaramiento de la riqueza pública en Trévez. Está terminado en Chimeneas, Armilla y Montegíjar.

—Encontrándose en la Sucursal del Banco de España en esta provincia el material para el lleno de recibos por territorial é industrial correspondientes al ejercicio de 1887-88, púden los alcaldes autorizar persona que lo reciba, por medio de certificado expedido por el secretario del Ayuntamiento, expresando el número de contribuyentes de que consta el repartimiento territorial y matrícula de industrial.

Comision provincial. En la sesión celebrada anteayer, tratáronse los asuntos siguientes:

En vista del expediente que remite el delegado D. Miguel Bueno, declarar responsable de las dietas devengadas por aquel en el pueblo de Piñar hasta el 9 de abril á D. Antonio Sanches Martinez y al alcalde actual, las que devengue hasta su solvencia, interesando al propio tiempo del señor Gobernador se sirva facilitar al referido delegado auxilio de la guardia civil, toda vez que parece le han querido asesinar.

Proceder al blanqueo y reparacion de las salas de San Cayetano y heridos del hospital de San Juan de Dios.

Dar las gracias al Excmo. Sr. Marqués de Dilar, por sus gestiones cerca del señor ministro de la Guerra en favor de los intereses de esta capital.

Conceder quince días de licencia por enfermo al escribiente de la secretaria D. Nicolás Mendez Lopez.

Aprobar y remitir al Sr. Gobernador el pliego de los reparos que ofrece la cuenta municipal de Ugijar, correspondiente al año económico de 1884-85.

Se admitió la renuncia que hace D. Federico Guerra del sueldo asignado á la plaza de Director del hospital de San Juan de Dios, para la que fué nombrado.

Aprobar la subasta verificada el día 25 de Abril último, de las obras de conservación en los kilómetros de Granada á Santafé, de la carretera de Granada á la Venta de Pulgar, que se adjudicó á D. José Rivas Valdés, y elevar á definitivo dicho acto.

Que se publique una circular en el Boletín Oficial de la provincia, previniendo á los delegados que se encuentren formando las cuentas municipales, manifiesten en el término de ocho días el estado en que se encuentran los expedientes respectivos.

Que se cite á todos los profesores que componen el cuerpo de Beneficencia provincial, para hoy 19, á la una de la tarde, á fin de discutir la ponencia del Sr. Godoy acerca de la implantacion del método de Lister en el hospital de San Juan de Dios.

Que se abone á la editora del Boletín Oficial la cuenta que presenta de la impresion y publicacion de listas electorales para diputados provinciales por el distrito del Campillo y Salvador, y diputados á Cortes por el de Albuñol, importantes 1.730 pesetas.

Y por último, informar al Sr. Gobernador que procede revocar el fallo del Ayuntamiento de 18 de Diciembre, por el que se niega á D. Manuel Faura permiso para abrir una puerta y agrandar una ventana en el paseo de la fábrica que linda á la callejuela sin salida llamada del Lavadero de San Agustín, que-

dando por lo tanto firme el de 24 de Junio del 85, en el que se le hizo la concesion al recurrente.

Los jueces municipales. Se aproxima la época en que deben hacerse los nombramientos de jueces municipales para el bienio de 1887-89, y como al decir de los periódicos, es considerable el número de letrados que pretenden dichas plazas, incluso los aspirantes á la carrera judicial, vamos á permitirnos algunas ligeras observaciones, basadas en lo que sobre el particular dispone la legislación vigente.

La ley orgánica de 1870, que sustituyó los antiguos juzgados de paz por los que hoy conocemos, de mayor competencia é importancia que aquellos, no exigía grandes condiciones á los que debían administrar la justicia municipal, y era suficiente ser español y mayor de edad para obtener estos cargos, prefiriéndose entre los solicitantes á los que reunieran la cualidad de letrados, y á éstos los aspirantes á la carrera judicial, aunque no tuvieran veinticinco años, en los pueblos de su domicilio.

No se tardó muchos años en hacerse sentir la deficiencia de la ley sobre este punto, y en 1883 por medio del real decreto, al que precede luminoso preámbulo, se determinó que los jueces municipales en las capitales de Audiencia territorial y poblaciones donde hubiese más de un juzgado, recayeran en letrados que reunieran las condiciones exigidas para ser jueces de la ley de 14 de octubre del año 1882, adicional á la orgánica del poder judicial.

En virtud de la misma, solo los abogados que llevando ocho días de ejercicio en la profesión y habiendo pagado cuotas de contribucion comprendidas en la mitad superior de la escala durante los cuatro últimos años, ó desempeñando cargo de juez ó fiscal municipal en capital de provincia, ó sustituto del ministerio fiscal en las Audiencias dos ó más años, tienen aptitud para ser nombrados jueces municipales en las capitales de provincia. De ahí que el derecho de los aspirantes á la judicatura no sea tan claro como algunos imaginan.

Y aunque algunos reunieran condiciones, si después de tomar posesion de los cargos que ahora solicitan, se les llama á cubrir vacantes en los juzgados de entrada y vice-secretarías de Audiencias de lo criminal, ¿no se introduce la consiguiente perturbacion en la administración de la justicia municipal?

Por otra parte, los jueces municipales son los que sustituyen á los de primera instancia en sus funciones, por enfermedad, ausencia de los mismos ó vacante del cargo, y esta consideracion, á la que seguramente se debió el real decreto de 1883, hace indispensable que estos funcionarios que han de decidir tal vez en primera cuestion jurídica de suma trascendencia, instruyendo los sumarios en los asuntos criminales de la mayor gravedad, reúnan á la competencia é ilustracion, la práctica indispensable y la autoridad suficiente que exige tal puesto.

Efeméride.

19 de mayo de 1080.

Primera invasion de Oviedo por los franceses.—Dentro de breves días daremos á conocer como respondió Oviedo al llamamiento popular producido por la invasion de los franceses á principios de este siglo, por lo que solo diremos hoy que alentados los asturianos con el triunfo que en Villafranca del Bierzo acababan de obtener las tropas que mandaba el marqués de la Romana, acudieron á alistarse militarmente formando dos ejércitos que se situaron á las puertas de la capital del Principado. El que mandaba D. Francisco Ballesteros sostuvo una vigorosa defensa, pero el otro que en número de 7.000 hombres dirigía el general D. José Worster no fué tan afortunado. Mientras tanto el marqués de la Romana en lugar de coadyuvar á la defensa, se ocupó en entablar polémicas con la Junta de la ciudad y destituirle, de cuyas disensiones supo aprovecharse el mariscal francés Ney, para caer de improviso sobre todos dispersándoles precipitadamente y autorizando á su gente para que por tres días se entregaran al saqueo de las casas; pasados los cuales prosiguió la marcha hacia Galicia. De nuevo en noviembre de 1814, volvieron los franceses á penetrar en Oviedo al mando del general Boanet, conservando la ciudad en su poder hasta que la derrota que sufrieron en Ciudad Rodrigo, les obligó á evacuar este territorio en enero de 1812.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio **ALMACEN DE COLONIALES** que se publica en la 4.^a plana.

Telegramas á «El Defensor.»

Antequera 18, nueve noche.

La sesión del juicio oral celebrada hoy ha sido interesantísima, produciendo extraordinaria espectacion en la concurrencia.

Los testigos han formulado en sus declaraciones terribles cargos contra el procesado.

Se han verificado importantes careos que arrojan mucha luz sobre el proceso.

Por el correo le escribo, con toda minuciosidad y estension, los detalles.

Lerin.

Madrid 18, nueve noche.

Los jefes y oficiales de la guarnicion de Madrid que anoche celebraron banquetes con motivo del aniversario del natalicio del Rey, despues de pronunciar brindis que se han comentado calurosamente, estuvieron á visitar al general Casola.

En la sesión de hoy del Congreso el general Daban ha dirigido al Gobierno una pregunta sobre lo ocurrido en los banquetes de anoche.

El ministro de la Guerra le contestó que ignoraba cuanto se dice de manifestaciones favorables á sus proyectos y que creia licitos los banquetes conmemorando el natalicio del Rey.

Intervinieron en este incidente que elevó mucho la temperatura de la Cámara, los señores Portuondo, Romero Robledo y Cánovas del Castillo.

Este condenó con mucha energia las manifestaciones militares y Romero Robledo censuró duramente al Gobierno por haberlas permitido.

El señor Sagasta declaró que el proyecto de reformas de Guerra se discutirá muy en breve.

Apesar de estas declaraciones, se cree que no se pondrán al debate en la presente legislatura y que, en el caso de que Sagasta se vea obligado á ello, se producirá una crisis, sucediéndole en el poder un ministerio conservador.—F.

Madrid 18, diez noche.

En Málaga se han sentido hoy dos temblores de tierra. No hay que lamentar desgracias personales ni hundimientos.

La Reina Regente está mejor de su catarro.

En los círculos políticos se comenta con mucho calor el incidente ocurrido hoy en el Congreso. La cuestion militar absorbe todas las conversaciones.

F.

Madrid 18, once noche.

Se ha leído hoy en las Cámaras el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre los de 1887-88. No ofrece cosa alguna de particular mencion.

Ha comenzado la discusión del proyecto de Código Penal.—F.

Paris 18, seis tarde.

Continúa sin resolver la crisis ministerial.

Han ocurrido nuevos desórdenes en Bélgica.—M.

El siniestro del sábado.

La distribución de socorros.

Bajo la presidencia del señor Arzobispo, reunióse ayer, en la sala de cabildos del Ayuntamiento, la junta formada para examinar los trabajos de la Comisión ejecutiva. Asistieron, además del prelado, el presidente de la Audiencia, el Rector de la Universidad, el gobernador civil, el presidente de la Diputación y el vicepresidente de la Comisión provincial, el Alcalde, el Fiscal de S. M., el señor cura párroco de las Angustias, los señores don Melchor Almagro, don Eduardo Gomez, don Antonio Lopez Muñoz y don Eduardo Alvarez de Toledo, y los directores de La Lealtad y EL DEFENSOR DE GRANADA.

En un elocuente y sóbrio discurso dió cuenta el Sr. Sellés del fin que se habia propuesto al solicitar el concurso de esta junta para el examen, la critica y la sancion del estudio realizado y de la estadística y valoraciones practicadas.

Inmediatamente el Sr. Seco de Lucena dió lectura de las estadísticas formadas por las subcomisiones y cuenta de algunas peticiones que quedaron al despacho para la próxima sesión.

La estadística y valoraciones fueron aprobadas por unanimidad, mereciendo elogios del señor cura concejor de las necesidades de la parroquia y de las pérdidas sufridas por sus feligreses.

El Sr. Arzobispo expresó, en nombre de los pobres, su gratitud al Gobernador civil por la plausible actividad y por el buen criterio que ha demostrado en el asunto, y á los demás individuos de la Comisión ejecutiva por el eficaz auxilio que han prestado al señor Sellés en la consecución de sus patrióticos deseos.

Se dió cuenta de un atento oficio en que el Capitán general, aceptando el cargo de individuo de la Junta, se excusaba de asistir á su primera sesión por hallarse en aquel momento presidiendo un Consejo de Guerra, y después de dar el Gobernador civil las gracias á todos por su concurso, quedando constituida la Junta bajo la presidencia del Sr. Arzobispo, levantose la sesión.

Acto continuo, la Comisión ejecutiva, aumentada con el señor cura párroco de las Angustias, trasladóse al Gobierno civil, donde estaban citados los que iban á ser socorridos, procediéndose á entregar á cada uno la cantidad que, proporcionalmente á sus pérdidas y á los fondos disponibles le hubo de corresponder.

El reparto se hizo con el orden más perfecto terminando á las siete de la tarde. Fué un espectáculo verdaderamente hermoso y consolador. La falta de espacio nos impide publicar hoy la lista de los socorridos; lo haremos en el número del sábado, pues mañana solo disponemos de una hoja.

No debemos concluir sin hacer constar, para que en ocasiones semejantes sirva de estímulo y de ejemplo, que, á las cuarenta y ocho horas de haberse recibido el donativo del Gobierno, se ha hecho su distribución con arreglo á estadísticas y valoraciones realizadas sobre el terreno, en presencia de las necesidades, y por consiguiente con conocimiento propio, directo é inmediato de la desgracia que se procura remediar.

El Sr. Sellés puede estar satisfecho de la actividad que ha desplegado, y los señores Fernandez Espada, Zayas, Gomez, Gonzalez Auriolas, Cobos y Alvarez de Toledo, dignísimos individuos de la Comisión ejecutiva del eficaz y valioso concurso que han prestado, á nuestro ilustre paisano en la realización de la obra de humanidad coronada ayer por la gratitud y el cariñoso afecto de los socorridos, y por la satisfacción de haber enjugado algunas lágrimas y aliviado muchas miserias.

En el Senado.

(INCIDENTE PARLAMENTARIO.)

El Sr. DIAZ JIMENEZ: Había pedido la palabra precisamente para dirigir el ruego que con tanto gusto me acaba de hacer el Sr. Bosch, apesar de no ser representante de Granada, por lo cual se lo agradezco doblemente.

No bastaba á la provincia de Granada la gran serie de calamidades que ha significado el Sr. Bosch y algunas que omitió; no eran bastantes las repetidas inundaciones que han destruido una gran parte de sus fértiles vegas y feraces campos, y que el cólera en el año 1885 haya arrasado al sepulcro gran parte de sus habitantes; no era suficiente tampoco que en la caótica noche del 25 de diciembre de 1884 las érabaciones de la tierra destruyesen pueblos enteros y sepultasen entre sus ruinas un sinnúmero de personas de todos sexos y edades; una nueva calamidad ha venido en la tarde de anteayer á llevar otra vez el luto y la desolación á Granada, á la hermosa ciudad de los Reyes Católicos. Una ruina que ha descargado alrededor de la capital, ha traído tal cantidad de agua por el río Darro, que, en el sitio llamado Puerta Real ha levantado una sólida bóveda que llevaba muchos años construida en una extensión de 18 á 20 metros, inundando la mayor parte de las casas de la carrera y parroquias de la Virgen de las Angustias y San Matías, destruyendo una porción de edificios, destrozando los asientos de piedra de los paseos, arrancando árboles corpulentos, arrastrando gran cantidad de muebles y productos de establecimientos de particulares, causando también algunas desgracias personales y la ruina de grande porción de honradas familias.

Yo uno mi ruego al del Sr. Bosch (y creo que mi compañero y amigo el Sr. Paso y Delgado ha pedido la palabra para dirigir la misma súplica), y espero que el Gobierno no se circunscribirá á mandar una pequeña cantidad de algunos centenares de pesetas, como se suele hacer en estos casos, sino que hará algo más práctico, porque es menester que la cuestión se mire más despacio; es menester que los socorros sean de mayor importancia y trascendencia, y se vea cómo se distribuye.

Por último, tengo entendido que S. M. la Reina, esa egregia señora, que para honra y gloria de España ocupa el trono durante la menor edad de su hijo, se ha ocupado con interés en conocer los detalles de esa nueva catástrofe ocurrida, y ofrece su valioso apoyo. Desde aquí me permito, en nombre de Granada, dirigirla el más respetuoso saludo, unido al leal, sentido y sincero voto de gracias por su noble y levantado propósito, y al mismo tiempo me atrevo á rogarle, si esto no es irrespetuoso, que se interese cerca del Gobierno, cuyo celo no pongo en duda, para que aquella desgraciada provincia sea favorecida con prodigalidad, ya que tan abandonada se tiene desde hace muchos años, tan necesitada está de auxilios y tan digna es de que no se la deje postergada y hasta casi separada de los centros productores.

El señor VICEPRESIDENTE (duque de Tetuan): La Mesa pondrá en conocimiento del señor ministro de la Gobernación el ruego del señor senador Diaz Jimenez.

El Sr. Paso y Delgado pide la palabra.

El Sr. PASO y DELGADO: La pedí, señores Senadores, con el mismo objeto que los Sres. Bosch y Diaz Jimenez, y no debiendo repetir lo expuesto, molestando, naturalmente, al Senado, me asocio á lo que dichos señores acaban de manifestar.

Pero he de permitirme alguna adición á las súplicas que han dirigido al Gobierno, que me parece podrá ensanchar un poco (y esta es la idea que quería verter brevemente) los horizontes que han dibujado, y también darán algún resultado, en mi sentir, más práctico y positivo.

Ciertamente, lo que el Gobierno puede hacer enviando sumas del fondo de calamidades es poquísimo, en proporción á inmensidad del siniestro que acaba de experimentar Granada, y yo pediría, principalmente al ministro de la Gobernación, que si se pudiera aumentar el socorro, disponiendo de algunos fondos que existían, y creo existen, procedentes de otras inundaciones y de los terremotos, se destinara también alguna parte de esos recursos á la presente desgracia de Granada, siendo como son aquellos sucesos análogos á éste.

Pero es más; yo suplico al Gobierno de S. M. que tenga á bien mandar al gobernador de aquella provincia, y si es necesario al ingeniero jefe de la misma, que se estudie el modo de evitar en lo sucesivo otro rompimiento del embovedado del río Darro, porque no es este el primer caso ocurrido. Hace algunos años sobrevino otra catástrofe de menos importancia, pero también de cierta gravedad; y parece que esto es debido á la mala dirección que presenta el antiguo cauce del Darro, por la parte que he indicado, pues forma casi un ángulo, y resistiendo, naturalmente, esa especie de dique, al torrente, que eso y no otra cosa es, del río, se producen esas catástrofes que todos lamentamos, y que acabamos de experimentar en la ocasión presente. ¿No podría esa dirección modificarse de manera que en vez de una curva tan marcada como la que hoy existe, formase una diagonal desde el principio de la calle de los Reyes Católicos hasta donde se creyera conveniente, á fin de evitar así nuevos siniestros de igual índole?

Suplico, pues, al señor ministro de Fomento de las órdenes oportunas, á fin de que, si es posible, se lleven á cabo esos estudios que pudieran mejorar la dirección del río Darro, haciendo desaparecer, por lo tanto, esas causas que han dado margen á la inundación que deploramos.

Por otra parte, el siniestro, de que nos ocupamos, no se ha concretado solo á la ciudad, sino que se ha extendido á toda la vega. Todos los que conocen aquel país, saben que el Darro se une al río Genil en la vega de Granada, y ya juntos en un solo cauce se han escapado por ella. Pues bien; esto acontece, porque el río Genil no tiene en la vega de Granada el encauzamiento necesario. Tengo entendido que, acerca de esto, hay un proyecto en estudio, y, por consiguiente, hago extensivo mi ruego al señor ministro de la Gobernación, para que se sirva ordenar que, inmediatamente y de la manera más eficaz que posible le sea, se lleve á término ese proyecto de marginación del río Genil.

Estos son los ruegos que tenía que hacer, y concluyo, asociándome en un todo á lo manifestado por los señores que me han precedido en el uso de la palabra.

El señor ministro de ULTRAMAR (Balaguer): Realmente, no se hallaría justificado el silencio de los ministros que en este momento ocupamos este banco, si no dijéramos, aun cuando no fuese más que por un deber de cortesía, dos palabras en contestación á las excitaciones que se han hecho por los señores Bosch, Diaz Jimenez y Paso y Delgado. Hemos retardado precisamente nuestra intervención en el asunto, esperando que acabarían de hablar los señores senadores que sobre este punto tenían pedida la palabra.

En efecto; la riquísima Granada está hoy

pasando por una situación verdaderamente aflictiva; á consecuencia de la catástrofe que todos deploramos, y á que se han referido los señores Senadores que han tomado parte en este incidente.

En el Consejo de ministros celebrado ayer, el de la Gobernación dió cuenta á sus compañeros de los telegramas que se habían recibido, y pudo asegurar al Senado que, por su parte, el Gobierno todo, y en particular el señor ministro de la Gobernación (á quien el señor ministro de Hacienda y yo comunicaremos las observaciones y los deseos que aquí se han expresado por parte de los señores Senadores á quienes contesto), se halla dispuesto á tomar todas las medidas que crea necesarias y convenientes para remediar en lo posible la desgracia que hoy aflige á Granada y que viene á aumentar la serie de desdichas y de males que viene sufriendo de algun tiempo á esta parte.

No solo se destinará para ese objeto (puedo decirlo en nombre del señor ministro de la Gobernación), todo lo más que se pueda del fondo de calamidades, sino que se ha adelantado ya el Gobierno á la idea expresada por el Sr. Paso y Delgado, respecto á practicar un reconocimiento por medio del ingeniero y de las personas peritas, á fin de que no se repita, ó se busquen al menos los medios de evitar que vuelva á ocurrir una catástrofe como la que ha tenido lugar, y todos lamentamos.

Con respecto á la indicación que ha hecho, no sé si el Sr. Bosch ó el Sr. Diaz Jimenez, relativa á lo mucho que se había interesado S. M. la Reina por la provincia de Granada, es cierto. (El Sr. Diaz Jimenez: Pido la palabra.) La egregia dama, que como Reina regente se sienta hoy en el trono español, y que está dotada de todas las virtudes, tan luego como tuvo conocimiento de la catástrofe que acaba de suceder en Granada, llamó á sus Consejeros responsables y manifestó un grandísimo interés en favor de aquella tan noble como desgraciada población.

El Gobierno, pues, atenderá los ruegos de los señores que han tomado parte en este debate y adoptará todas las medidas necesarias á fin de remediar en lo posible los males que hoy afligen á la ciudad y provincia de Granada.

El señor VICEPRESIDENTE (duque de Tetuan): La Mesa pondrá en conocimiento de los señores ministros de la Gobernación y de Fomento, los ruegos del señor senador Paso y Delgado.

El Sr. DIAZ JIMENEZ: He pedido la palabra para significar mi reconocimiento al señor ministro de Ultramar por las agradables frases que ha pronunciado en contestación á las excitaciones que hemos hecho los que representamos los intereses de Granada, y además, para expresar que si antes no había dado yo las gracias al Gobierno por los acuerdos que ha tomado con motivo de la desgracia que todos lamentamos, era porque lo ignoraba por completo; ahora que sé, por los autorizados labios del señor ministro de Ultramar, que el Gobierno se ha ocupado de este asunto, y que piensa tomar medidas energicas y favorables á Granada, yo tengo una especial satisfacción en dar las gracias al Gobierno y reproducir el ruego que he hecho anteriormente.

Y no he de sentarme sin volver á manifestar mi entrañable reconocimiento á S. M. la Reina, en nombre de Granada, por sus levantados y nobles propósitos, que, con ser tantos y tan repetidos en el corto tiempo que lleva de reinar, forman ya en su derredor una aureola que solo adquiere conquistándola; el amor del pueblo español.

Cartas á «El Defensor» Desde Madrid.

17 de mayo de 1887.

Hoy ha hecho un año que nació en Madrid el Rey D. Alfonso XIII, por cuyo motivo los edificios públicos se hallan engalanados; en las oficinas es día de dos preceptos; no hay Cortes, y para que todo aparezca como festividad, en la plaza de toros tenemos gran becerrada, en la que los matadores harán de picadores, y de monos sábios los banderilleros, y en la que matarán los picadores. Una buena parte de público ocupa los omnibus, que en fila esperan vez en la calle de Preciados para llevar romeros á San Isidro. Completa este cuadro del día, un cielo sembrado de claros y espesas nubes que así amenaza lluvia como sonríe, dejando llegar á la tierra, diáfanos y lípidos, los esplendentes rayos de un sol primaveral.

No ha habido recepción en palacio: ayer se confundió la llegada de la reina con la de alta servidumbre. D.ª Cristina se sintió ayer atacada de una fuerte neuralgia, por lo cual suspendió su viaje hasta hoy, pero, como el mal no ha cedido, continúa en Aranjuez. Desde esta mañana se avisó la suspensión de la recepción.

Buen número de personas de la alta clase en Madrid ha ido á Aranjuez á enterarse per-

sonalmente de la salud de la reina, pues no pasa como he dicho de una fuerte neuralgia. Por consiguiente no vendrá ya hasta el 21 en cuyo día asistirá á la apertura de la exposición de Bellas Artes en el palacio de la Castellana, ayer entregado, sancionará leyes y recibirá á representantes extranjeros.

En los círculos ha continuado esta tarde siendo objeto de todo linaje de comentarios los proyectos de Cassola, y su conducta, con los diversos incidentes que los rodean. Uno de ellos, la conferencia que ayer tarde tuvo el general con Cánovas para persuadirse por sí mismo de la actitud de los conservadores. Cánovas repitió á Cassola lo que ya había dicho á Martos á saber: que debían suspenderse toda clase de trabajos parlamentarios hasta no discutir y aprobar los presupuestos generales y de Ultramar, y que una vez conseguido esto, que se imponía con fuerza irresistible, cabía discutir las reformas de guerra, que los conservadores combatirán desde distintos puntos de vista. Dicese que en el ministro hicieron impresion algunas de las observaciones que le hizo el jefe ortodoxo.

Los amigos íntimos de aquél siguen afirmando cuanto ayer escribí á V. sobre versión de consejos del domingo. No se habló de los proyectos de guerra, ni Cassola tuvo que resignarse, antes por el contrario sus compañeros se vieron obligados á aprobar todo cuanto él propuso, incluso el real decreto que hoy publica la Gaceta estableciendo reglas para la antigüedad de los oficiales generales, y que algunos ministros deseaban por lo menos aplazar hasta estudiarlo con calma y con reposo. De suerte que el general no ha cedido ni en un ápice, antes afirma que dejará la cartera tan pronto como se persuada que la legislación se cierra sin hallarse aprobadas sus reformas.

Y como quiera que la imposibilidad material de llegar al resultado que el ministro apetece es evidente, tiénese por segura una crisis así que se aprueben los presupuestos, dando los políticos rienda suelta á la imaginación, creyendo unos en la continuación de Sagasta descartando á Cassola, Leon y Castillo, Balaguer, etc.; esperando otros un ministerio Martos-Romero-Lopez, que traería apareada la disolución de Cortes; pretendiendo no pocos un gabinete Martos-Cassola; y otro buen número opinando porque todos estos conflictos paran en que el día menos pensado nos levantamos con Cánovas en el poder. Tales son los rumores é impresiones que se recogen entre los políticos.

En el Congreso se han reunido esta tarde las comisiones generales de presupuestos y de reformas militares que ya tienen ultimados sus trabajos, y se leerán en sesión mañana ó pasado. Se habló de un gran banquete militar que no se ha efectuado.—Numeroso gentío ha invadido esta tarde el palacio de Justicia á presenciar la continuación del juicio oral por el crimen de la Guindalera.—Anoche fué muy aplaudido Letamendi en la Sección de ciencias exactas del Ateneo.—La Gaceta publica el decreto de indulto á los soldados condenados por los sucesos del 19 de Setiembre último, y otras disposiciones.—El proyecto de Código penal será fuertemente combatido por los republicanos y por los conservadores.—Mañana terminará el debate de Ultramar.—Ningún otro hecho notable registra este tranquilo día, de mucho cabildo político.—F.

Espectáculos.

PLAZA DE FOROS. Función para hoy 19 de Mayo, día de la Ascension.—Los célebres niños *scillanos*, entre los que serán espadas *Faico* y *Minuto*, lidiarán seis hermosos novillos de tres años de la acreditada ganadería de Varela, propiedad hoy de D. Antonio Campos y Varela.—Una brillante banda de música amenizará el espectáculo.—La Empresa se promete que tanto por las escalantes condiciones del ganado, como por la fama de que los niños vienen rodeados, el espectáculo ha de llenar por completo los deseos del inteligente público granadino.—Las puertas de la Plaza se abrirán á las dos, y la función dará principio á las cuatro en punto.

A voluntad de su dueño, se enaganan, retasadas que han sido, las fincas siguientes: Una dehesa denominada de los Quemados, situada en término de la villa del Campillo de Arenas, con la extensión de cinco mil cien fanegas de tierra en distintas piezas, algunas de labor y secano, arreglando en otras monte bajo y pinos.—Un cortijo de nombrado de Tomé, en el referido término, con casa de tej. cocina, tinados y corrales, y además mil fanegas de tierra de labor y secano, cen monte de todas clases.—Cuyo acto de subasta voluntaria tendrá lugar el día veinte del corriente mes, á las doce de su mañana, en la Notaría del Licenciado D. Manuel de Ramos Lopez, donde se encuentran de manifiesto los títulos, precio y pliego de condiciones.

Citación de gremio. Los síndicos y clasificadores del detall, citan al mismo para el sábado 21 del corriente, á las ocho de la noche, en la casa número 18 de la plaza de Bibarrambila, con objeto de dar conocimiento del reparto de cuotas impuestas para el próximo año económico.

Se vende un magnífico piano alemán de cuerdas cruzadas, y una gran mesa de caoba para despacho.—Darán razón, Toril 17.

INSTITUCION JENNERIANA.

CENTRO DE VACUNACION

Carrera de Genil, 31, 33, 35 (bajo).

Todos los dias, excepto los festivos, y de doce á cuatro, se vacuna directamente de la ternera.



La Union

Y
FENIX ESPAÑOL.
SUCESOR,
EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

Garantías.

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.251.030 Rs. vn. 23 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida del riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 22 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

117.398.235'85 Rs. vn.

Oficinas, Olózaga, 1.—Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlantique de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

Tenirse los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen, no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo. Hasta el día, es el primero por su éxito. De venta en la farmacia de D. Nicolás Pontes, San Juan de Dios, 55, Granada.

Colegio de San Joaquín, placeta de Vilamens, núm. 3.—Desde esta fecha queda abierta en este establecimiento una clase extraordinaria y de repaso especial para la preparación al ingreso de segunda enseñanza.—Además una clase de noche de oración á ánimas.—Este establecimiento cuenta cuatro años de acreditado servicio desempeñado por dos celosos profesores.—En escritura, se enseña la letra española, inglesa, gótica cuadrada y redonda.—Se admiten párvulos y niños internos.—Los honorarios serán excesivamente módicos.—Clases de francés, matemáticas, geografía y esgrima.

Eliseo Reclus. NUEVA GEOGRAFÍA UNIVERSAL. La tierra y los hombres. Traducción española por el Excmo. Sr. D. Francisco Coello. Se publica un cuaderno de cuatro entregas todas las semanas. Su precio una peseta.—Se suscribe, calle Nueva de San Anton núm. 3, Granada. «Centro general de suscripciones.»

COMPANIA FRANCESA DEL FENIX

Fundada en 1819.

68 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros de incendios y sobre la vida con garantía distinta para uno y otro ramo.

Las acciones en el ramo de incendios emitidas á 1.000 francos valen hoy en bolsa 6.500 francos. Las del ramo de vida emitidas á 5.000 francos, valen 19.000 francos.

No ofrece ninguna compañía más garantías ni mejor recomendación.

Tiene su naturaleza en España adquirida por leyes especiales.

Agente general en la provincia de Granada, D. Francisco Eudérica. Oficinas, San Isidro, 10.

Se suplica al Sr. D. Francisco Lopez Ruiz, vecino de Granada, que se pase por la calle de Caballerizas, núm. 8, para entregarle unos documentos de interés que se le han extraviado, y que desde hace algunos dias tiene en su poder Angustias Terrones.

GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, 1.º, MADRID.

DEDICADO CON ESPECIALIDAD A LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES DE LAS

VIAS URINARIAS

con los Específicos Thompson que detallamos más abajo, de éxito rápido, secreto, cómodo é infalible en todos los casos. **IMPORTANTE.** El representante UNICO Y EXCLUSIVO DEPOSITARIO de estos específicos lo es el Director del Gabinete Médico Norte-Americano, MONTERA, 33, 1.º en MADRID, el que contestará de palabra ó por escrito, siempre gratuitamente, cuantas consultas ó preguntas se le hagan para el mejor uso y conveniente aplicación de estos medicamentos. Remitirá prospectos en español á quien los pida y enviará los medicamentos á vuelta de correo y debidamente certificados, manteniéndole su valor en libranzas del giro métrico, letra ó sellos de franqueo: Pueden por lo tanto remitirse los medicamentos á todos los pueblos del mundo sin aumento de su valor. Absoluta reserva en preguntas, consultas y envíos.

EL GRAN THOMPSON Frasco, 6 pesetas. DILATADOR de las ESTRECHECES de la uretra SIN SONDAR. Expulsor de las ARENILLAS y cálculos de los RÍÑONES. Curativo del Catarro de la Vejiga, Próstata, Incontinencia y Retención de Orina, Irritaciones, Infartos, etc. **SEGURO DISOLVENTE Y TRITURADOR DEL CALCULO VESICAL (Mal de Piedra) SIN OPERACION.** Éxito grande, cortando en 4 dias los **FLUJOS VENEREOS** y todos los de la URETRA y MATRIZ. PURGACIONES, GOTA MILITAR, FLORES BLANCAS, ETC.

Recomendamos asimismo el SPARA THOMPSON, frasco, 30 pesetas, para la curación infalible y segura de la **IMPOTENCIA, ESTERILIDAD.-ESPERMATORREA.** DEBILIDAD GENERAL, etc., producida por abusos de la Venus, placeres solitarios, estudios excesivos ó por constitución sin perjudicar la salud y devolviendo al organismo cualquiera que sea la edad, la virilidad y potencia. Enviamos gratis á cuantos lo desean un folleto curiosísimo sobre estas dolencias de reconocido interés y utilidad práctica, por los casos y materias que contiene.

EL PURIFICADOR DE LA SANGRE por excelencia, que jamás causa ni produce de ningún género que una á su acción depurativa, la tónica y confortante del reparador más conocido, es el **DEPURANTE THOMPSON**, frasco, 10 pesetas. Todos cuantos hayan padecido enfermedades que pueden haber influenciado su sangre delezal por uno de este precioso preparado, bastando un solo frasco para extirpar los restos del **VENEREO, SIFILIS, HERPES, REUMA, ESCROFULAS, RAQUITISMO, ETC.**

Véndese también en las acreditadas farmacias y droguerías del mundo.—Cuidado con las falsificaciones de expendedores sin conciencia. Examinar la atención de los enfermos sobre algunos farmaceuticos á los que por su descrédito no corresponde la venta de estos medicamentos, y que pretenden cuando se les piden dar otros pareceres. Pidanse los preparados Thompson con firma del Dr. Mateos.

TINTURA SIN IGUAL

para comunicar á las canas y á la barba su color primitivo, preparada por el Dr. GABRIEL BERNET, FARMACEUTICO QUIMICO. 14, plaza Saint Esprit, Bayonne (Francia.)

Líquido esencialmente higiénico, de una inocuidad perfecta, no manchando ni la ropa ni la piel, y dando siempre el color deseado. Depósito en casa de D. Gabriel Burle Egea, Bazar del Progreso, Reyes Católicos, 12, Puerta Real.

ALMACEN DE COLONIALES

SAN JOSÉ, DE JOSÉ HERRERA DEL ALAMO Y COMP.ª. Pié de la Torre, donde estaba la botica.

Azúcar blanca superior de caña, á 15 cuartos libra.—Id. id., á 14 id.—Id. idem id. de 2.ª, á 14 id. (está al llegar). Arroces valencianos morenos superiores, á 7, 8 y 9 id.—Idem idem Banco, granza, á 10 id. (está al llegar).—Bacalao inglés superior, á 17 id.—Idem blanco id., á 14 id.—Queso de bol., á 6 reales libra.—Sachichon legitimo de Vich, á 13 reales id.—Jamon puro magro á 8 reales libra, en lonja, y á 10 limpio.—Chocolate de Madrid, de 4, 5, 6, 7 y 8 reales libra, con descuento del 12 por 100.—Idem de Málaga, á 4, 5, 6 y 8 id. con descuento del 10 por 100.—Café superior tostado y molido en el acto, á 9 reales libra.—Fideos rubios á 8, entrefinos á 9, finos y cintas á 10 cuartos libra.—Pasta superior de 1.ª, á 12 cuartos libra.—Conservas de todas clases de pescado, hortaliza y carne.—Gran surtido en todos los artículos de comestibles finos y bastos, á precios baratísimos.—En cada libra de chocolate se dá una onza más.—Galletas finas, á 6 y 7 reales libra, y cajitas de lujo para regalos, á precios reducidos; y la clase comun, á 24 cuartos libra.

A LA VILLE DE PARIS.

ZACATIN, 34, Y MENDEZ NUÑEZ, 39. En este establecimiento se han recibido ya los géneros que constituyen su extenso y variado surtido para la presente estación: **Para señoras.**—Sedas, lencerías, granadinas, percales, céfiros, confecciones, vestidos, adornos, pasamanería negra y de color, blondas y encajes de todas clases, mitones, guantes y abanicos última novedad, medias y calcetines de seda, hilo escocia y algodón; en holandas y lienzo de 12, 10, 9 y 4/4 el más completo surtido, calidades de toda confianza, tiras y entredoses bordados y pañuelos de todas clases. **Para caballeros.**—Completísimo surtido en trajes y pantalones ingleses y del país, driles superiores y especialidad en corbatas. En artículos de tapicería, cortinas y estores, un completísimo surtido.

YA LLEGARON LAS NOVEDADES PARA LA PRESENTE ESTACION

LA SULTANA.

Manteletos y visitas de lana, faya francesa y granadina, con abalorio y rica pasamanería, desde 20 pesetas hasta las más ricas que se confeccionan en París.—Etaminas, gasas con peluche, pekin pompador y otras telas, en colores, gran novedad, entre ellos el heliótropo, para trajes de sociedad.—Velos etamina, granadinas, grandes cuadros y lisos, para trajes de calle.—Batistas de lana, lunares de terciopelo, varios colores, para trajes de paseo.—Telas negras de las mismas clases.

ATENCION. Velo de lana con ramitos, á 2 reales vara.—Cañamazo de lana liso, colores de moda, á 3 reales.—Completo surtido en lanas y driles ingleses para caballero.—Como de costumbre, extenso surtido en genero negro y lencería, precios reducidos.

Se vende una berlina landó.—Darán Una joven modista, desea colocarse en razón, calle de San Anton, núms. 7 y 9 porteria. | Una joven modista, desea colocarse en razón, calle de Santa Ana, 18.

Se traspasa el establecimiento de comidas de la calle Elvira, núm. 164, frente á la confitería.

FLORES DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza. Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

En Granada: José Sanchez Burló, Es-trella del Norte; M. Lopez y hermano. La Sultana.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS EFICACES CONTRA LAS Anginas, Grep, Ronquera, Fétidez del aliento é Inflamaciones de la garganta. Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Se venden en todas las farmacias. Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en cada caja el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja, por ser la garantía de la legitimidad.

NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS.

GRAN FABRICA DE HILADOS, TORCIDOS Y TEJIDOS DE CANAMO Y YUTE DE RIBOT HERMANOS, 33, calle de Recogidas, núm. 33.—Granada. Especialidad y completo surtido en las hebras rastreadas, tramillas, hilos de enfiador, traillas, cuerdas y mermos de todos gruesos y dimensiones que se encarguen; cañamazos, lonas, gergas, parelas; saquería y costelería de todas clases, para yeso, minerales, azúcar harinas y granos: alpalgatería y zapatillas de infinidad de variedades. Ventas al por mayor y menor.—Se sirven pedidos á todos puntos.

Perfumeria-Oriza

L. LEGRAND, PARIS, rue Saint-Honoré, 207

ESS-ORIZA SOLIDIFICADA PERFUMES CONCRETOS INVENCIÓN CIENTÍFICA PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO

Los Perfumes sólidos de Ess-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento tienen un grado de concentración y de suavidad desconocidos hasta ahora. Bajo las formas de Lápicos ó de Pastillas, están metidos en frasquitos ó en cazoletas de varias clases que pueden llevarse muy facilmente. Estos Lápicos-Perfumes no se evaporan y se les puede reemplazar por otros, en sus estuches, cuando estén usados. Tienen la inmensa ventaja de dar sus olores á los objetos puestos en contacto con ellos, sin mojarlos ni deteriorarlos. — BASTA FROTAR LIGERAMENTE PARA PERFUMAR AL INSTANTE

AL CUTIS LA BARBA PAÑUELOS ENCAJES TELAS GUANTES FLORES ARTIFICIALES a todos los Objetos de Ropa blanca, de Papelería, etc., etc. DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DEL MUNDO El Catálogo de los Perfumes, con los Precios, se envía franqueado á las Personas que lo pidan.